INFORME DE RESULTADOS

Instituto de Desarrollo Urbano IDU
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
2022 – 2023

Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Abril 2023

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. Introducción.....2
2. Marco normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral 3
3. Población objeto de evaluación.....3
4. Gestión y acompañamiento por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos 5
4.1 Socialización Sistema Tipo EDL - Comunicaciones Internas.....6
5. Evaluación del Desempeño Laboral - Período Anual 2022 - 2023.....9
6. Análisis General del Proceso de Evaluación de Desempeño Laboral 2022 - 2023....10
7. Resultados comparativos Calificación Anual: Períodos 2020 al 2023.....12
8. Conclusiones.....13

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. Introducción

Para el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU es muy importante dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la medición del desempeño del Talento Humano vinculado a la entidad para lo cual la Evaluación del Desempeño Laboral – EDL, como lo señala el artículo 1º del Acuerdo 617 de 2018 es: "*Una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales"*.

La Evaluación del Desempeño Laboral – EDL cumple una función esencial, la cual al efectuarse en todo el Instituto permite valorar el desempeño de sus servidores tanto de carrera como en periodo de prueba. Es un insumo que permite obtener información para orientar la toma de decisiones en pro del fortalecimiento y mejora continua de la entidad. De igual manera, la Ley 909 de 2004, señala que los resultados de las evaluaciones de desempeño deben tenerse en cuenta entre otros, para: Adquirir los derechos de carrera; ascender en la carrera; conceder becas o comisiones de estudio; otorgar incentivos económicos o de otro tipo; planificar la capacitación y formación; determinar la permanencia en el servicio.

El resultado de la evaluación será la calificación correspondiente al período anual, que deberá incluir dos evaluaciones parciales semestrales al año y/o las evaluaciones parciales que durante el período de evaluación deban surtirse. Para el desarrollo de esta evaluación La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC como órgano responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP https://edl.cnsc.gov.co/#/login. Así mismo da las pautas, procedimientos y metodología para realizar la valoración del desempeño de los servidores y profirió el Acuerdo 617 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"*, el cual fue adoptado por el IDU, por medio de la Resolución No. 000411 de 2019.

La evaluación abarca el período comprendido entre el primero (1) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente y deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período. A su vez en el anexo técnico numeral II, del el Acuerdo 617 de 2018 se señalan las obligaciones de los actores del proceso de Evaluación del Desempeño, en el cual intervienen y son responsables la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Director de la Entidad, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Jefe de la Oficina de Control Interno, la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos, la Comisión de Personal, Evaluados y Evaluadores.

Una vez surtido el proceso de evaluación de los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos - STRH, analizó las calificaciones definitivas producidas por las dependencias, y presenta el informe de los resultados obtenidos; los cuales; permiten identificar el nivel de desempeño actual de los empleados públicos de la Entidad y su nivel de contribución al logro de sus objetivos y metas, lo que sin duda, permite generar una serie de estrategias que contribuyan, por un lado, al desarrollo profesional de los evaluados y, por otro, a mejorar permanentemente los resultados del Instituto, con la participación efectiva del talento humano con el que cuenta.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2. Marco normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral

- Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".* Título 8. Capítulo 1.
- Acuerdo Nº 617 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"*.
- Resolución No. 000411 de 2019 "Por la cual se adopta el sistema tipo para la evaluación de desempeño laboral y se definen las competencias comportamentales a evaluar para los servidores de carrera administrativa y en período de prueba del Instituto de Desarrollo Urbano.

3. Población objeto de evaluación

A continuación, se presentan el resumen de la planta de personal con corte al 31 de enero de 2023, teniendo en cuenta la finalización del período de evaluación:

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción (Nombramiento Ordinario) y Periodo Fijo	41
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción (Comisión Funcionarios de Carrera Administrativa)	9
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción (Encargo Funcionarios de Carrera Administrativa)	1
Cargos de Carrera Administrativa (Titulares)	274
Encargos a Funcionarios de Carrera Administrativa	77
Cargos en Periodo de Prueba y en Ascenso	20
Cargos en Provisionalidad	39
Cargos en Vacancia Temporal	59
Cargos en Vacancia Definitiva	46
TOTAL CARGOS PLANTA	566
TOTAL CARGOS OCUPADOS	461

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo 617 de 2018. la Evaluación del Desempeño Laboral - EDL, en los términos del sistema tipo, se realiza a los empleados de Carrera Administrativa y en período de prueba que presten servicios en la Entidad, así mismo se aplica a los servidores

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

vinculados mediante Libre Nombramiento y Remoción que no son de Gerencia Pública (Asesor, Profesional, Técnico Operativo y Asistencial).

De acuerdo con la conformación de la planta de personal con corte al 31 de enero de 2023, la distribución de los servidores(as) susceptibles de evaluación se encuentra conformada por 369 servidores y servidoras (excluyendo aquellos vinculados en período de prueba:

352 servidores(as) vinculados mediante Carrera Administrativa	Nivel Profesional	220
	Técnico Operativo	66
	Nivel Asistencial	66
17 servidores(as) vinculados mediante Libre Nombramiento y Remoción que no son de Gerencia Pública	Jefes de Oficina Asesora	2
	Asesor	4
	Profesional	5
	Técnico Operativo	3
	Asistencial	3

De acuerdo a lo anterior, la clasificación de los empleos se encuentra tipificada de la siguiente manera:

Tipo de nombramiento /denominación EDL	# de servidores
Carrera Administrativa	**276**
Conductor	25
Conductor Mecánico	1
Profesional Especializado	83
Profesional Universitario	65
Secretario Ejecutivo	41
Técnico Operativo	61
Encargo (Funcionario de Carrera Administrativa)	**77**
Profesional Especializado	40
Profesional Universitario	32
Técnico Operativo	5
Libre Nombramiento y Remoción	**13**
Asesor	2
Conductor	1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Jefe De Oficina Asesora	2
Profesional Especializado	3
Secretario Ejecutivo	2
Técnico Operativo	3
Libre Nombramiento y Remoción (Comisión)	**4**
Asesor	2
Profesional Especializado	1
Profesional Universitario	1
Total general	**369**

Tal como se observa, al 31 de enero de 2023 la planta de personal estaba compuesta por 461 servidores, de los cuales se encuentran **352** servidores(as) con derechos de Carrera Administrativa (titulares y encargados) y **17** servidores(as) de Libre Nombramiento y Remoción que no son de Gerencia Pública, para un total de **369** servidores(as) susceptibles de realizar el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral correspondiente al Período Anual 2022 – 2023.

Se precisa que para efectos de la elaboración del presente informe se tendrá en cuenta la Evaluación del Desempeño Laboral correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023 de **364 servidores(as)**, teniendo en cuenta las siguientes novedades:

- Una (1) servidora del nivel asistencial que hacía parte de la Oficina de Control Interno se retiró con ocasión de su jubilación.
- Tres (3) servidores(as) aún se encuentran en proceso de evaluación por cuanto se reportó a la CNSC, en su mesa de ayuda las dificultades presentadas en el aplicativo, por lo tanto, no se incluyen. Estos empleos corresponden a: un (1) Profesional Especializado Código 222, Grado 05 de la Dirección General (Libre Nombramiento y Remoción - No Gerencia Pública), un (1) Profesional Especializado Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura y un (1) Profesional Especializado Código 222, Grado 05 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.
- Una (1) asesora de la Dirección General se desempeñó en varios encargos de nivel directivo, por lo cual no se realizó la evaluación.

4. Gestión y acompañamiento por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos

La Subdirección Técnica de Recursos Humanos tiene dentro de sus responsabilidades realizar la divulgación y comunicación de la información correspondiente al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral al interior de la Entidad, al igual que realizar el acompañamiento a los responsables de este proceso, evaluadores(as) y evaluados(as), con el fin de garantizar la correcta aplicación de dicho Sistema.

En este sentido, se realizaron diferentes actividades de acompañamiento, asesoría y capacitación a los(las) servidores(as) públicos de la Entidad, de tal manera que se pudieran atender las inquietudes generadas al respecto, tanto en lo concerniente a los elementos normativos definidos en el Acuerdo

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

617 de 2018, como en la realización de las diferentes fases del proceso en la herramienta web dispuesta por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Fecha de Envío: 08 de febrero de 2022

Asunto: HOY Facebook Live sobre Evaluación del Desempeño Laboral (Para Evaluados y Evaluadores)

Fecha de Envío: 09 de febrero de 2022

Asunto: Sistema de Evaluación de la Gestión / Servidores de Planta IDU

4.1 Socialización Sistema Tipo EDL - Comunicaciones Internas

Mediante el correo edl@idu.gov.co, se divulgaron las piezas gráficas de comunicación alusivas a todo el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, las mismas incluían recordatorios de fechas límite, agenda para realizar acompañamiento por parte del equipo EDL, documentos de referencia, entre otros, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

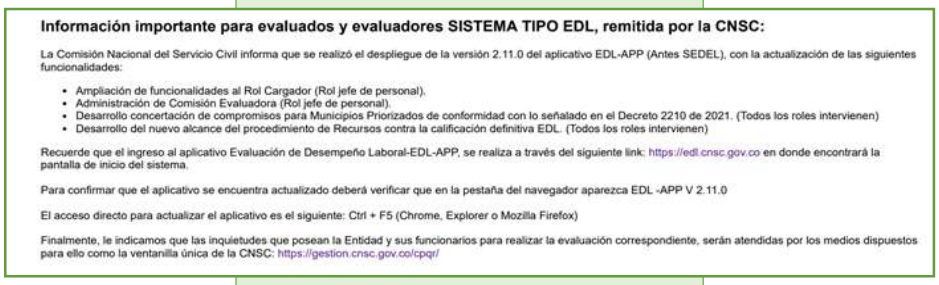

Información importante para evaluados y evaluadores SISTEMA TIPO EDL, remitida por la CNSC:

La Comisión Nacional del Servicio Civil informa que se realizó el despliegue de la versión 2.11.0 del aplicativo EDL-APP (Antes SEDEL), con la actualización de las siguientes funcionalidades:

- Ampliación de funcionalidades al Rol Cargador (Rol jefe de personal).
- Administración de Comisión Evaluadora (Rol jefe de personal).
- Desarrollo concertación de compromisos para Municipios Priorizados de conformidad con lo señalado en el Decreto 2210 de 2021. (Todos los roles intervienen)
- Desarrollo del nuevo alcance del procedimiento de Recursos contra la calificación definitiva EDL. (Todos los roles intervienen)

Recuerde que el ingreso al aplicativo Evaluación de Desempeño Laboral-EDL-APP, se realiza a través del siguiente link: https://edl.cnsc.gov.co en donde encontrará la pantalla de inicio del sistema.

Para confirmar que el aplicativo se encuentra actualizado deberá verificar que en la pestaña del navegador aparezca EDL -APP V 2.11.0

El acceso directo para actualizar el aplicativo es el siguiente: Ctrl + F5 (Chrome, Explorer o Mozilla Firefox)

Finalmente, le indicamos que las inquietudes que posean la Entidad y sus funcionarios para realizar la evaluación correspondiente, serán atendidas por los medios dispuestos para ello como la ventanilla única de la CNSC: https://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/

Fecha de Envío: 14 de febrero de 2022

Asunto: Información Actualización EDL-APP

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de Envío: 15 de febrero de 2022

Asunto: HOY - Capacitación Evaluación del Desempeño Laboral - Período de Prueba

Fecha de Envío: 21 de febrero de 2022

Asunto: Capacitación DASCD (En estos instantes) - ¿Cómo presentar recursos contra la Calificación Definitiva?

Fecha de Envío: 21 de febrero de 2022

Asunto:Hoy vence el plazo - Evaluación EDL -APP y Provisionales

Fecha de Envío: 22 de julio de 2022

Asunto: Capacitación DASCD - Evaluación del Desempeño Laboral

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO22.85588 - CO22.85586 CO22.85587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

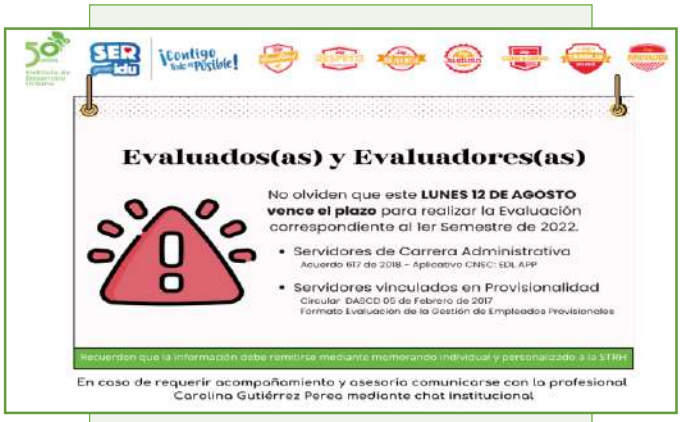

Fecha de Envío: 19 de agosto de 2022

Asunto:Plazos Evaluación 1er Semestre Servidores de Carrera y Provisionalidad

Fecha de Envío: 30 de enero de 2023

Asunto: Información Importante Evaluación del Desempeño Laboral

La Entidad cuenta con una herramienta de consulta permanente, el micrositio denominado **"Evaluación de la Gestión de la Gente IDU"**, contiene toda la información relacionada con las evaluaciones de los servidores de planta como la Evaluación del Desempeño Laboral, la Evaluación de la Gestión de los Empleados Provisionales y la Evaluación de los Acuerdos de Gestión, el cual se encuentra disponible en el link:

https://sites.google.com/idu.gov.co/evaluaciondelagestiongenteidu

Se precisa que toda la información relacionada con el proceso de Evaluación del Desempeño queda alojada en el aplicativo web dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, EDL APP https://edl.cnsc.gov.co, al cual tienen acceso todos los(las) servidores(as) de planta de la Entidad que tengan habilitado el Rol de Evaluador o Evaluado.

Adicionalmente, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos solicitó a los evaluadores el envío de cualquier novedad relacionada con el desarrollo de las fases de Evaluación del Desempeño Laboral (Concertación, Evaluaciones Parciales Semestrales y/o Eventuales y Evaluación Definitiva).

Esta información constituye la base del presente documento y se encuentra incluida en los expedientes laborales de los (las) servidores (as) públicos que surten este proceso.

5. Evaluación del Desempeño Laboral - Período Anual 2022 - 2023

Una vez recibidos los documentos relacionados con la Evaluación del Desempeño Laboral, los cuales fueron enviados por parte de los evaluadores a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, mediante memorando interno, se procedió a realizar la consolidación de los resultados obtenidos, luego un análisis cualitativo y cuantitativo para cada una de las dependencias de la Entidad.

Es importante precisar que la escala de calificación de la Evaluación del Desempeño Laboral se encuentra definida en el capítulo III del Anexo Técnico del Acuerdo 617 de 2018. de la siguiente forma:

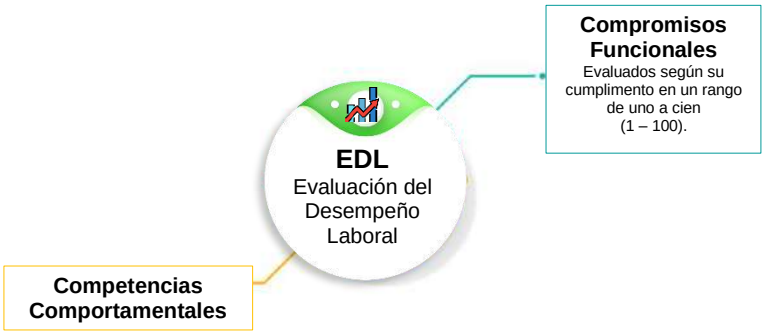

Para la evaluación de los compromisos comportamentales, el evaluador tendrá en cuenta los siguientes niveles de desarrollo y de acuerdo con su observación podrá establecer un plan de mejoramiento individual, con base en la siguiente escala:

NIVELES DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS NUMÉRICOS
BAJO	El nivel de desarrollo de la competencia no se evidencia, ni tampoco se observa un impacto positivo que permita la obtención de las metas y logros esperados.	4 a 6
ACEPTABLE	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia con mediana frecuencia, con un impacto parcial en la obtención de las metas y logros esperados.	7 a 9
ALTO	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia de manera permanente e impacta ampliamente y de manera positiva en la obtención de las metas y logros esperados.	10 a 12
MUY ALTO	El nivel de desarrollo de la competencia se evidencia de manera permanente, impactando amplia y positivamente la obtención de las metas y logros esperados, e igualmente agregando valor en los procesos y resultados.	13 a 15

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La calificación asignada a cada uno de los componentes de la EDL, fue ponderada teniendo en cuenta los pesos porcentuales en el Acuerdo 617 de 2018. así:

CALIFICACIÓN PARA EL PERÍODO ANUAL U ORDINARIA	PESO PORCENTUAL
Compromisos Funcionales	85%
Competencias Comportamentales	15%
Total	**100%**

En consonancia con lo anterior, en el presente informe se hará referencia a la calificación obtenida teniendo en consideración el porcentaje asignado al consolidado, y que permitirá la ubicación en alguno de los siguientes niveles de cumplimiento:

Nivel Sobresaliente	Nivel Satisfactorio	Nivel No Satisfactorio
Mayor o igual al 90%	Mayor al 65% y menor al 90%	Menor o igual al 65%

6. Análisis General del Proceso de Evaluación de Desempeño Laboral 2022 - 2023

Se precisa que el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una estructura jerárquica compuesta por 36 dependencias, clasificadas de la siguiente manera:

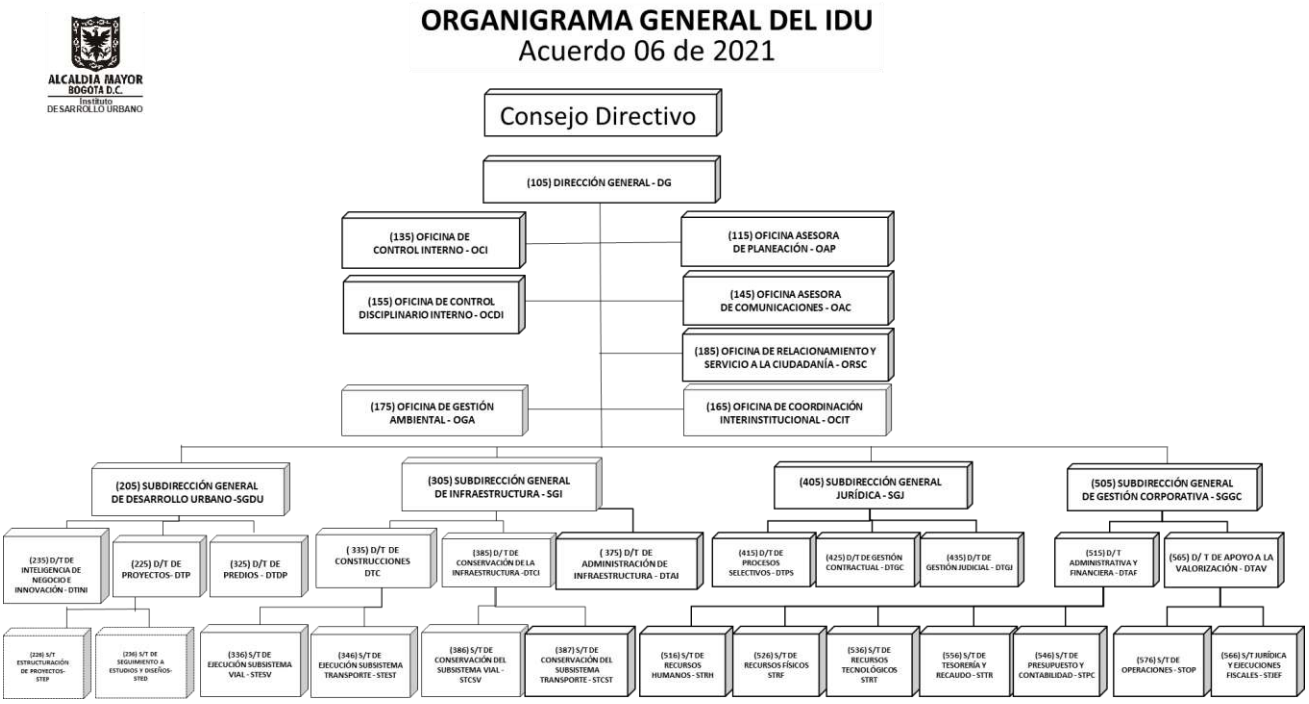

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Se realizó el análisis de la calificación efectuada a los (las) servidores (as) de carrera administrativa; en la gráfica que se muestra a continuación, se observa el promedio que se obtuvo al totalizar el porcentaje de calificación de todos los servidores evaluados de las treinta y seis (36) dependencias del IDU.

Se precisa que todas las dependencias cuentan con servidores vinculados mediante Carrera Administrativa con resultados de Evaluación del Desempeño Laboral para el período en revisión. Así mismo, aplica la Evaluación del Desempeño Laboral a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción que no son de Gerencia Pública (incluyendo los jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones).

Como se puede observar, el promedio del IDU se encuentra en 99,37% y todas las dependencias de la Entidad se encuentran en un promedio de porcentaje superior al 90%, que las ubica en el nivel **SOBRESALIENTE**.

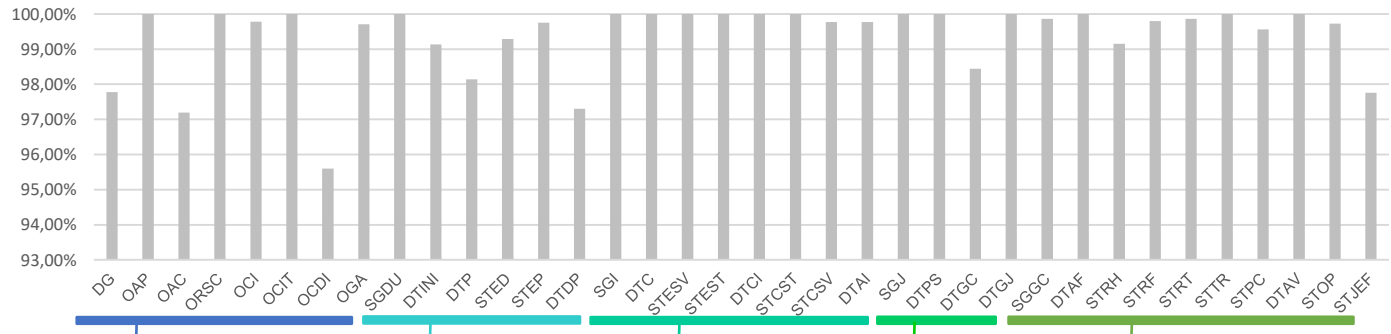

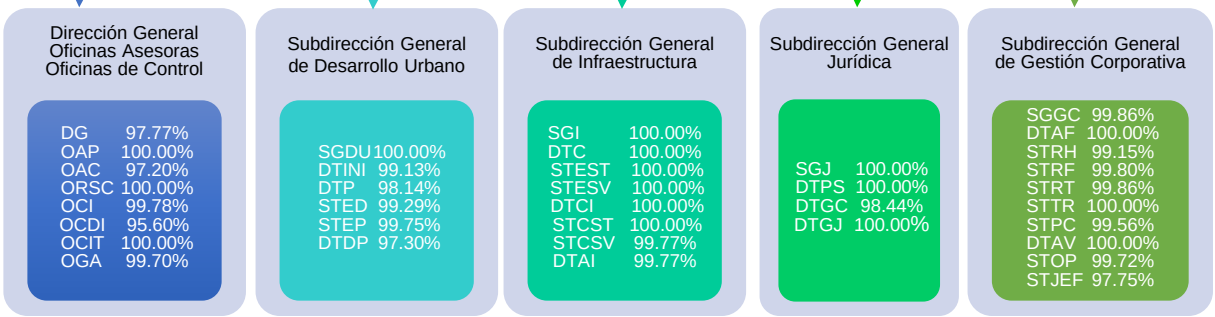

➢ Nivel de Desempeño General

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 617 de 2018. estos son los usos o consecuencias, de acuerdo con el nivel de desempeño:

a) Adquirir derechos de carrera administrativa con la calificación definitiva en firme del Período de Prueba, tanto para el ingreso o el ascenso, como consecuencia de un concurso de méritos.
b) Acceder a encargos cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.
c) Acceder a comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período fijo en los términos del artículo 26 de la Ley 909 de 2004.
d) Acceder a los beneficios contenidos en el plan de estímulos de la entidad.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Para efecto del reconocimiento de incentivos institucionales se entenderá la calificación sobresaliente como equivalente al nivel de excelencia de que trata el Decreto 1083 de 2015 o las disposiciones que lo modifiquen, aclaren o sustituyan.
Nivel Satisfactorio	a) Adquirir derechos de carrera administrativa con la calificación definitiva en firme del Período de Prueba, tanto para el ingreso o el ascenso, como consecuencia de un concurso de méritos. b) Permanecer en el servicio y conservar los derechos de carrera. c) Posibilidad de ser encargado, a discrecionalidad del nominador, cumpliendo con los demás requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. siempre que no exista en la planta de personal, un servidor con derecho preferencial a ser encargado.
Nivel No Satisfactorio	a) Separación de a carrera administrativa y pérdida de los derechos inherentes a ella. b) Retiro del servicio. c) Pérdida del encargo y la obligación de regresar al empleo en el cual ostenta derechos de carrera. d) En firme la calificación no satisfactoria del periodo de prueba, el empleado debe regresar al cargo en que ostenta derechos de carrera.

De los trescientos sesenta y cuatro (**364**) servidores(as) evaluados(as) en la Entidad, trescientos sesenta y dos (362) se encuentran en un porcentaje mayor o igual al 90% que corresponde al nivel **SOBRESALIENTE** y solamente dos (2) servidores se encuentran en un porcentaje mayor al 65% y menor al 90%, que corresponde al nivel **SATISFACTORIO**. Ningún servidor se encuentra en un nivel de calificación por debajo del 65 % que corresponde al nivel no satisfactorio.

7. Resultados comparativos Calificación Anual: Períodos 2020 al 2023

Con la finalidad de observar la variación en los resultados obtenidos en las calificaciones de la EDL para los dos últimos períodos anuales u ordinarios, a continuación, se presenta la comparación de los resultados obtenidos en cada una de las dependencias para últimos tres (3) períodos de evaluación, a partir del promedio ponderado de las calificaciones.

Período 2020-2021	Período 2021-2022	Período 2022-2023
99,04%	99,17%	99,37%

Conforme a la gráfica anterior, se evidencia que a través de los años la calificación promedio del IDU se ha mantenido dentro de un estrecho rango, conservando siempre el **nivel SOBRESALIENTE**, y a partir de la vigencia 2020-2021, se presenta una tendencia de aumento en la calificación definitiva, de tal forma que en el presente periodo (2022-2023) se presenta el mejor promedio de calificación de los periodos analizados.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. Conclusiones

En el marco del presente informe de **Evaluación de Desempeño Laboral 2022-2023** y dando cumplimiento a directrices establecidas Ley 909 de 2004, en el literal d) del artículo 11, confirió a cargo de la Comisión la función de: “Establecer los instrumentos necesarios para la aplicación de las normas sobre evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa”. Así mismo, el artículo 40 de la mencionada Ley, dispone que “De acuerdo con los criterios establecidos en esta ley en las directrices de la Comisión Nacional de Servicio Civil, las entidades desarrollarán sus sistemas de evaluación del desempeño y los presentarán para aprobación de esta Comisión. En este orden de ideas Instituto de Desarrollo Urbano IDU a través de la dependencia la Subdirección Técnica de Talento Humano lideró la construcción de este informe así arrojando las siguientes conclusiones:

Es de señalar que en primera instancia el constructo de las competencias funcionales y comportamentales denota relevancia, ya que su promedio es de **99.37%** ubicándose en el nivel **SOBRESALIENTE**, demostrando una correlación sobresaliente en el proceso de evaluación del desempeño laboral, lo cual brindan hechos concretos en que hacer y la gestión del talento humano permitiendo alcanzar metas institucionales con efectividad dentro de los equipos de trabajo. criterios relacionados con la responsabilidad, habilidades y aptitudes, toma de decisiones, innovación con valor estratégico en la gestión institucional. de las metas; no obstante, frente al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, es importante destacar que debe existir, tanto para el evaluador como para el evaluado y la Entidad, una conciencia efectiva sobre la importancia que esta herramienta de gestión representa; como es permitir valorar la conducta del servidor, el cumplimiento o no de las competencias laborales y si hubo aportes por parte del mismo al cumplimiento de las metas.

Teniendo en cuenta que en los últimos tres (3) periodos las calificaciones de definitivas se han mantenido en un nivel SOBRESALIENTE y en un estrecho rango entre 99,04% y 99,37%, valdría la pena incorporar en futuros reportes el análisis de las calificaciones de competencias funcionales y comportamentales por separado, para así obtener más insumos que orienten la planeación de las capacitaciones más pertinentes.

De resaltar el proceso progresivamente se ha venido fortaleciendo en el aplicativo EDL APP es importante ya la instrucción y apoyo de la mesa de ayuda de la Comisión Nacional del Servicio Civil ha proporcionado la concatenación de trabajo solido dando cumplimientos a las directrices señaladas desde esta.

Finalmente, conviene señalar que, del análisis realizado a la calificación anual u ordinaria de la Evaluación del Desempeño Laboral, para el período 2022 – 2023, se concluye que el IDU reporta en la planta de personal de la Entidad (con corte al 31 de enero de 2023) un Talento Humano orientado a la consecución de las metas institucionales y el fortalecimiento de la Entidad.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.